

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) DEL LABORATORIO CLINICO CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.S.

1. OBJETIVO

Implementar la **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**, en cumplimiento del deber legal contenido las Norma ISO 45001: 2018, la cual busca establecer, implementar y mantener una política de seguridad y salud en el trabajo que sea apropiada al propósito y contexto de la organización, apoye el direccionamiento estratégico y aporte un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

2. ALCANCE

Esta política aplica a todos los trabajadores y representantes de **LABORATORIO CLINICO CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.S.**

3. DEFINICIONES

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. POLITICA DE SST

El Laboratorio Clínico Clínica General del Norte S.A.S es una organización que ofrece apoyo diagnóstico oportuno, eficiente y eficaz a través del análisis de muestras biológicas de origen humano en todos los niveles de complejidad y Servicio de Gestión Pre-Transfusional, presentando altos estándares de calidad, basados en el cumplimiento de los atributos de seguridad, continuidad, accesibilidad, competencia, aceptabilidad, efectividad y pertinencia, con personal altamente calificado brindando desarrollo tecnológico adecuado a los requisitos y necesidades de los clientes. Garantizamos el cumplimiento de los derechos de los usuarios, nos preocupamos por la conservación del medio ambiente y la salud de nuestros colaboradores.

Estamos comprometidos con la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; buscando la prevención, protección y promoción de la seguridad y salud de los colaboradores se realiza identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, con énfasis en los factores de riesgo biológico, biomecánico, químico, físico, de seguridad, psicosocial y fenómenos naturales; lo anterior para establecer y aplicar los controles correspondientes y procurar el bienestar de los colaboradores, a su vez se desarrollan programas orientados al fomento de una cultura preventiva y del autocuidado, garantizando así la intervención oportuna de las condiciones de trabajo que puedan generar accidentes y/o enfermedades laborales

Los diferentes niveles directivos de la organización, asumen la responsabilidad de promover ambientes de trabajo sanos y seguros, cumpliendo con la normatividad legal vigente y otros requisitos legales aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, destinando los recursos necesarios para la implementación del mismo, vinculando a las partes interesadas.

Todos los colaboradores, contratistas y misionales tienen la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad e informar oportunamente las condiciones inseguras detectadas y así contribuir con el logro de los objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo.

Para cumplimiento de esta política, El laboratorio Clínico Clínica General del Norte S.A.S agradece el compromiso de todos los colaboradores y partes interesadas quienes participan de manera activa promoviendo procesos y actividades seguras.

Queremos ser en un futuro el Laboratorio Clínico y Servicio de Gestión Pre-Transfusional más especializado en una red de servicios de salud en el ámbito ambulatorio y hospitalario, basado en altos estándares de calidad, también reconocidos por nuestra participación en proyectos de investigación, extendido a la comunidad local, regional y nacional.

5. EFECTOS DE INCUMPLIMIENTO

La presente política hace parte de las obligaciones y toma de conciencia de los trabajadores a los cuales le es aplicable y, en consecuencia, su incumplimiento podrá considerarse una falta que se entienda suficiente para llamados de atención, nuevos compromisos y/o hasta la terminación del contrato de trabajo con justa causa.

6. VIGENCIA

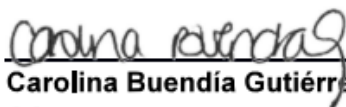
Esta política tendrá efectiva vigencia a partir de la fecha de su emisión y publicación.

7. PUBLICACIÓN

Copia de la presente política se publicará en todas las ubicaciones de la compañía, y además en el Sistema de Gestión de la Calidad, con el fin de estar disponible para todos los trabajadores de la Empresa.

Firmada a los 15 días del mes de Febrero del año 2024

Cordialmente,



Carolina Buendía Gutiérrez
CC: 52.350.695
Representante Legal